

Reglamento 2024

41 SAN SILVESTRE

“CIUDAD DE OVIEDO” 2024

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LA SAN SILVESTRE

1ª Las carreras están abiertas a todos cuantos quieran participar en la misma, dentro de la categoría correspondiente.

2ª Queda terminantemente prohibido participar en la prueba sin estar inscrito, así como la participación con animales y/o carritos.

3º La participación en la prueba sin el cumplimiento de todas las normas significará que no estará sujeto por los seguros de la prueba, teniéndose que hacer cargo el corredor con los gastos de indemnizaciones, traslado y hospitalización en caso de accidentes.

4º Los participantes tienen que estar aptos por un examen medico adecuado para la realización de la distancia de la prueba y para la práctica del atletismo, siendo responsabilidad del propio atleta. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por una negligencia al respecto por parte del participante.

Los participantes deberán ir en todo momento identificados a través del dorsal colocado por las 4 esquinas en el pecho.

5ª Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los de la organización, debidamente identificados.

6ª Se realizará una **inscripción para todas las categorías de 3 Euros. (más 0,20 gastos inscripción online)**. El coste de esta inscripción será donado íntegramente a:

ASPACE

7ª Un participante deberá abandonar su participación si por prescripción médica fuese necesario, o por incumplimiento del reglamento a indicación de los miembros de la Organización.

8ª – Inscripciones web: a partir del 19 de noviembre, a través de la página Web: sansilvestreciudaddeoviedo.com.

- **Recogida de Dorsales los días 27, 28, 29 y 30 en horario de 10.30 H a 14.30 H y de 16.30 H a 20.30 H.**

LUGAR: Palacio de Exposiciones y Congresos Ciudad de Oviedo. (Calatrava). C/ Arturo Álvarez Buylla nº5. Oviedo

9ª. No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba para ninguna categoría.

10ª Todas las categorías irán provistas de chips y tendrán su tiempo y clasificación en categoría. También se hará una clasificación General. En la carrera de mayores de 14 años el participante dispondrá de tiempos netos además de tiempo oficial, aunque el tiempo para la clasificación será el oficial.

11ª Todo atleta que cruce dos veces o más por la línea de meta, será descalificado. Por lo tanto, no se podrá participar en dos categorías diferentes.

12ª La inscripción se cierra cuando se alcancen los 6.500 participantes. (5.000 carrera absoluta y 1.500 carreras categorías menores)

13ª En la **San Silvestre SUB 8, SUB 10, SUB 12 y SUB 14**, todos los atletas que crucen la línea de meta recibirán una medalla conmemorativa. **Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.**

14ª En la **San Silvestre mayor de 14 años**, se entregará Trofeo a los **5 primeros clasificados**, tanto en hombres como en mujeres.

15ª Se habilitará un cajón de salida prioritario para 50 personas y que puedan demostrar en el año 2024 la siguiente marca:

Chicos Élite:

Sub 33 min en 10 km.

Sub 1 h 14 min en Medio Maratón

Chicas Elite:

Sub 40 min en 10 km

Sub 1h 23 min en Media Maratón

16ª Se entregarán premios económicos a los 5 primeros clasificados en categoría masculina y femenina siendo los importes: 200 €, 150 €, 100 €, 75 € y 50 €.

17ª En la **San Silvestre SUB 8, SUB 10, SUB 12 y SUB 14** se entregará con el dorsal una pulsera identificativa para facilitar la localización del menor. También habrá un punto de encuentro para menores (consultar mapa).

18ª Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida, aceptan el presente reglamento, siendo su incumplimiento motivo de descalificación.

19ª En caso de que por la situación sanitaria del momento, no fuera posible la celebración presencial de la prueba, se daría a los participantes la opción de hacerla en formato virtual. En ningún caso se realizará la devolución del importe de la inscripción al ser destinado éste como donación a las ONG seleccionada.

Si por el mismo motivo hubiera restricciones de aforo tendrán prioridad aquellos participantes que se hayan inscrito primero.

20ª Al inscribirse en la San Silvestre Ciudad de Oviedo 2024, los participantes dan su consentimiento al tratamiento de datos en base al Reglamento General de Protección de Datos RGPD ley que afecta a toda la Unión Europea aprobada en 2016 y en vigor desde el pasado 25 de mayo de 2018, para que 321Go Eventos y NOKO, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con el nuevo Reglamento General de Protección de Datos RGPD 2018, el participante tiene el derecho al olvido, podrá ejercer la potestad de solicitar la eliminación de sus datos si ya no son necesarios o si ha retirado en la forma adecuada su consentimiento. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de 321Go (C/ Monte Cerrao, 28 dcha 4 b 33006 Oviedo).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del San Silvestre Ciudad de Oviedo 2024 para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante

cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

INCIDENCIAS INSCRIPCIONES:

info@321go.es

WEB:

sansilvestreciudaddeoviedo.com